Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 1 de 57

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	30	05	26	A	31	05	26
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]			NO [ ]			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	0.37%			0.00%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	1799-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA MARIA OVALLE AREVALO - Contador Público – Componente financiero - Contador público Componente generales - Componente gestión administrativa y Seguridad y Salud en el Trabajo. FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ - Psicóloga - Componente atención integral para el desarrollo humano - Componente generales - Componente gestión administrativa y Seguridad y Salud en el Trabajo. EDUIN ARLEY RIVERA TORRES - Nutricionista Dietista - Componente nutrición y salubridad. EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ - Arquitecto - Componente ambientes adecuados y seguros - Gestión ambiental

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1799-2026
FECHA DE CONTRATO	30/04/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	24/04/2026
CONTRATISTA	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900310195-2
PROYECTO	7937- Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.
VALOR	El valor total del convenio es DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2,906,645,332) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($ 2,470,644,719) correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 436,000,613) correspondiente al 15,00 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	SIETE (7) MESES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 2 de 57

FECHA ACTA DE INICIO	30/05/26
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/12/26
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO 1
OBJETO: *"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS EN RIESGO DE HABITAR CALLE O HABITANTES DE CALLE EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C"*	

Bitácora de actividades:

COMROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria. Tema: Socialización al anexo técnico al talento humano para el inicio del convenio, FOR-GD-023 - Planilla de asistencia del 30/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con los deberes contraídos en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993 01. Informe de Gestión 1799-2026 mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado no dispone de totalidad de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como se informó en: 01. Informe de Gestión 1799-2026 mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio:	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 3 de 57

	4.1 FOR-GEC-053 Formato Acta de início	
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el período de ejecución no se desarrolló esta actividad, debido a la etapa inicial del convenio. Sin embargo, el asociado se encuentra gestionando las acciones y trámites requeridos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área técnica	No aplica
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que atendió y aplicó las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo de supervisión. Sin embargo, la información financiera solicitada no fue remitida dentro de los plazos establecidos. 01. Informe de Gestión 1799-2026 mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026/
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.2. Transferencia bancaria del pago del talento humano	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1.Talento Humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.3. Planillas de pago de seguridad social del talento humano	//01. IG1799-2026 mayo 2026/ Informe financiero /4. Costos fijos/ 4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 4 de 57

lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	4.1.4. Certificación de aportes parafiscales firmada por el representante legal y el revisor fiscal/contador 7. Documento revisor fiscal/contador	
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. 10.1. Certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal/contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 1799-2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 Inventario único documental FUID Activos 11.2 FOR-GD-035 Formato identificación de espacios de almacenamiento 11.3 Registro fotográfico archivo físico	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 5 de 57

12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 1799-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: 12.1 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No 33-40-101090662 12.2 Póliza de seguro de cumplimento entidad estatal No 33-44-101275761 12.3 Impresión de pantalla cargue pólizas Secop II Seguros del estado S.A POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 33-44-101275761 de 30 de abril 2026 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Cumplimiento del contrato / 581.329.066 / 30/04/2026 / 30/05/2027 Calidad del servicio / 515,178,911.20 / 30/04/2026 / 30/05/2027 Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indenizaciones / 128,794,727,80 / 30/04/2026 / 30/11/2029 Seguros del estado S.A POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 33-40-101090662 de 30 de abril 2026 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA Predios laborales y operación / 525.271.500.00 / 30/4/2026 / 30/11/2026 Daño emergente y lucro cesante / 525.271.500.00 / 30/4/2026 / 30/11/2026 Perjuicios extrapatrimoniales / 525.271.500.00 / 30/4/2026 / 30/11/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 12
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el periodo de ejecución, no se recibieron convocatorias a reuniones por parte de la supervisión del convenio, razón por la cual no hubo participación en espacios de seguimiento.	No aplica
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 01. Informe de Gestión 1799-2026 mayo 2026 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post	De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que durante el periodo reportado no se efectuó el cargue de documentos, toda vez que corresponde al primer informe	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 6 de 57

contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	de ejecución del convenio, por lo que aún no se habían generado los soportes objeto de reporte.	
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que el asociado presentó oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se demostró en: 1.1. FOR-PSS-210 Formato liquidación mensual cupos 1.2. FOR-PSS-218 Formato certificado aprobación de cupos 2.1. FOR-PSS-212 Formato informe financiero ejecutor 4.1.3. Certificación Parafiscales 6. FOR-PSS-461 Formato Relación facturas 2026 7. Documentos del contador. (tarjeta profesional, cédula, y certificado de antecedentes junta de contadores)	//1 IG 17995-2026 mayo 2026 /01. Informe financiero/1. Liquidación de cupos //1 IG 1799-2026 mayo 2026 /01. Informe financiero/ 2. Informe financiero ejecutor //1. IG 1799-2026 mayo 2026 /01. Informe financiero/ 4. Costos fijos /4.1 Talento humano //14. IG 1799-2026 mayo 2026 /01. Informe financiero
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1. Certificación firmada por representante legal y contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por representante legal y contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por representante legal y contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 19
20.Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso:	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 7 de 57

se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	20.1. Certificación firmada por representante legal y contador	
21.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por representante legal y contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 21
22.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	Se autorizó a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso, la SDIS realizó los actos procesales que fueron indispensables para defender sus derechos, como se demuestra en: 19.1 Certificación firmada por el Representante Legal y el contador 20.1 Certificación firmada por el Representante Legal y el contador 21.1 Certificación firmada por el Representante Legal y el contador	01.IG 1799-2026 mayo 2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No. 19 01.IG 1799-2026 mayo 2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No. 20 01.IG 1799-2026 mayo 2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No. 21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que no se ejercieron conductas implícitas con	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 8 de 57

violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	actos de violencia física y/o psicológica, lo que se evidenció en: 23.1. Certificación firmada por representante Legal y coordinador	generales/Compromiso No. 23
24.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 907 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 24.1. Certificación firmada por representante Legal y coordinador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 24
25.Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos	Durante el periodo de ejecución, no se realizaron socializaciones relacionadas con protocolos, lineamientos, directrices ni demás documentos establecidos por el	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 9 de 57

por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Gobierno Nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos	
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos: 26.1 Acta de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento Acta número MH06C 010676. 26.2 Acta para levantar o mantener medida sanitaria a establecimiento Acta Número MH08C 013168 26.3 FOR-PSS-418 Plan mantenimientos correctivos inicia convenio plan de mejorar para subsanar los hallazgos generados de la entidad sanitaria.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026 // 2. Compromisos generales/Compromiso No. 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), como se evidenció en: 27.1 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes mayo 27.2 FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas mayo 27.3 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques mayo 27.4 FOR-PSS-068 Formato Limpieza, desinfección y acciones correctivas mayo 27.5 FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 27
28.Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 1799-2026. 01. Informe de Gestión 1799-2026 mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 28
29.Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que	De acuerdo con el seguimiento realizado durante las visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento del compromiso establecido, toda vez que los documentos aportados se encuentran vigentes y cuentan con una validez de un año para el proceso señalado en este compromiso 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 10 de 57

establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	29.1 Puntaje Sisbén (A1 hasta A5), registro único de víctimas (RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021. (el documento debe ser con fecha reciente)	
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento al proceso señalado en este compromiso: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 30.1 Certificación firmada por representante legal y contador	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	Durante el periodo de ejecución reportado no se realizaron adquisiciones de bienes o productos provenientes de pequeños productores, por lo que no se registran compras bajo este concepto para el presente informe.	No aplica
32. Cumplir con los criterios de ponderación presentados en la presentación de la propuesta.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 32. 1 Espacios para la ubicación de equipamiento para el desarrollo de actividades clasificadas dentro de la economía informal.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No. 32
33. Elaborar, presentar, ejecutar y mantener actualizados los planes de mejora de procesos de	No aplica, para el período de ejecución, toda vez que para los dos (2) días del servicio, no se identificaron hallazgos, situaciones o requerimientos por parte de la supervisión en los cuales se hiciera solicitud de elaboración,	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 11 de 57

seguimiento continuo dentro de los plazos señalados por la supervisión del convenio.	presentación, ejecución o actualización de planes de mejora continua.	
34. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	No aplica para el período reportado, dado que no se requirió el uso de elementos pertenecientes a la institución para la ejecución de las actividades contractuales.	No aplica
35. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 35.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Búsqueda activa noche del 30/05/2026 35.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Búsqueda activa día del 31/05/2026 35.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Búsqueda activa noche del 31/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No. 35

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:
COMPROMISOS TÉCNICOS:

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que registró todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de conformidad al *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*: **1.1. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos** 1.1.01. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos de Bernardo Restrepo del 30/05/2026 1.1.02. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Carlos Alfonso Albarran Medellín del 30/05/2026 1.1.03. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Zoila Rosa Garzón del 30/05/2026 1.1.04. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Alvaro Eduardo Barbosa Romero del 30/05/2026 1.1.05. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Anibal Albarracín del 30/05/2026 1.1.06. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Anibal de Jesús Pineda Villa del 30/05/2026 1.1.07. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Arturo Escobar Araque del 30/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 12 de 57

	1.1.08. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Carlos Alfonso Rico del 30/05/2026 1.1.09. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Carlos Adolfo Mora Vasquez del 30/05/2026 1.1.10. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Claudia Patricia Acosta Cuenca del 30/05/2026 1.1.11. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Consuelo Inés Leal del 30/05/2026 1.1.12. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Darío Miguel Vidal Diaz del 30/05/2026 1.1.13. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Edgar Posada Velasquez del 30/05/2026 1.1.14. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Epifanio Aguirre Campo del 30/05/2026 1.1.15. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Luis Francisco Silebi Miranda del 30/05/2026 1.1.16. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Guillermo Lamprea Bonilla del 30/05/2026 1.1.17. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Gonzalo Acosta Beltran del 30/05/2026 1.1.18. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Guillermo Barrera del 30/05/2026 1.1.19. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Hernando Elías Ramos Silva del 30/05/2026 1.1.20. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jairo Jesús García Bueno del 30/05/2026 1.1.21. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jorge Armando Espina Zapata del 30/05/2026 1.1.22. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jorge Roberto Garavito del 30/05/2026 1.1.23. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jorge William Gonzales Cadavid del 30/05/2026 1.1.24. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos José Joaquín Lizarazo Ortiz del 30/05/2026 1.1.25. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jose Omar Gomez Quintero del 30/05/2026 1.1.26. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Julio Cesar Echavarria Ramírez del 30/05/2026 1.1.27. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Julio Enrique Loaiza Silva del 30/05/2026 1.1.28. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Lizandro Aya Macias del 30/05/2026 1.1.29. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Luz Marina Acevedo Pulga del 30/05/2026 1.1.30. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos María Omaira Fontiva del 30/05/2026 1.1.31. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Mario de Jesus Sosa Herrera del 30/05/2026 1.1.32. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Miguel Ángel Salcedo Perez del 30/05/2026 1.1.33. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Nelson Humberto Paez del 30/05/2026 1.1.34. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Nebertulio Barón Rueda del 30/05/2026 1.1.35. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Roberto Ospina Gómez del 30/05/2026	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 13 de 57

	1.1.36. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Rocio del Pilar Cabrera Rincon del 30/05/2026 1.1.37. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Salomón Arévalo Vargas del 30/05/2026 1.1.38. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Víctor Alfonso Hernández del 30/05/2026 1.1.39. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos William León del 30/05/2026 1.1.40. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Saul Humberto Barbosa Romero del 30/05/2026 1.1.41. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Albeiro Zapata Bermúdez del 31/05/2026 1.1.42. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Alvaro Varón Acosta del 31/05/2026 1.1.43. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Alvaro Amido Rivera Gómez del 31/05/2026 1.1.44. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Antonio Rincon Cadena del 31/05/2026 1.1.45. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Freddy Rodolfo Afanador Sánchez del 31/05/2026 1.1.46. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos George Miller Polo del 31/05/2026 1.1.47. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Luis Guillermo Jiménez García del 31/05/2026 1.1.48. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jairo Enrique Moreno Castro del 31/05/2026 1.1.49. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jesus Maria Saiz Olivar del 31/05/2026 1.1.50. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Jorge Alfredo Higuera Rojas del 31/05/2026 1.1.51. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos José Oscar Barbosa Amaya del 31/05/2026 1.1.52. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos José Israel Arévalo Martin del 31/05/2026 1.1.53. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos José Roberto Saavedra Sarmiento del 31/05/2026 1.1.54. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Manuel Espinosa Ovalle del 31/05/2026 1.1.55. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Mario Humberto Mora Flores del 31/05/2026 1.1.56. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Pedro Julio Cubides Pardo del 31/05/2026 1.1.57. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Peregrino Quintana Manrique del 31/05/2026 1.1.58. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Rafael Martínez Nieto del 31/05/2026 1.1.59. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Rene de Jesús Aguilar Jaramillo del 31/05/2026 1.1.60. FOR-PSS-377 Formato cruce individual base de datos Rubiela Rozo Vasquez Martin del 31/05/2026 **1.2 Plan de atención integral individual de la persona mayor (PAIIN)** 1.2. 1 FOR-PSS-563 Formato valoración integral de la capacidad funcional de la persona mayor en el servicio centro día. Valoración cognitiva psicoafectiva y social.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 14 de 57

	1.2.2 FOR-PSS-563 Formato valoración integral de la capacidad funcional de la persona mayor en el servicio centro día. Valoración física.	
2. Presentar al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció el desarrollo de una mesa de trabajo con las personas mayores orientada a la socialización del Anexo Técnico y e invitación para la construcción del Plan de Atención Institucional (PAI), de conformidad al *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*: 2.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Socialización anexo técnico 1799 - 2026 a las personas mayores y FOR-GD- 040 Formato planilla de asistencia del 30/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 02
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para el periodo de ejecución, de acuerdo con el seguimiento realizado no se ha completado el plazo de presentación del informe trimestral de carácter técnico con los avances, dificultades y proyecciones inherentes del Plan de Atención Institucional.	No aplica
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información actualizada escrita y digital para el uso de las personas mayores, establecidos en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Tabla 17. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades". Así mismo, se evidenció que el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 4.1 Registro fotográfico de elementos medios de comunicación digitales computadores.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 04
5. Implementar todas las acciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa* que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 5.1 FOR-PSS-518. Formato registro de constantes vitales para persona mayor 5.2 FOR-PSS -729 Formato entrega elementos y registro de actividades y novedades, Sección 6. Registro diario novedades salud jornada día del 31 de mayo	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 15 de 57

	5.3 FOR-PSS -729 Formato entrega elementos y registro de actividades y novedades, Sección 6. Registro diario novedades salud jornada noche del 30 al 31 de mayo 2026	
6. *"Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico…"*	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se presentó evidencia sobre la socialización de las estrategias para la creación e implementación del Plan de Atención Institucional, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico, como se comprueba en: 2.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Socialización anexo técnico 1799 - 2026 a las personas mayores y FOR-GD- 040 Formato planilla de asistencia del 30/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 02 //01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 06
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven los registros fotográficos, videos y demás materiales que permitan evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el Drive desde el correo institucional, donde permanece la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.2 Registro fotográfico archivo físico 7.1 Impresión de pantalla del Drive correspondiente a la unidad operativa Los Caminantes mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//2. Compromisos generales/Compromiso No. 11 //01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 07
8. El asociado debe definir el perfil responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del supervisor del Convenio.	No aplica para el periodo de ejecución, toda vez que, para los días 30 y 31 de mayo del 2026, fue otorgado por asistencia técnica usuario temporal, mientras surte el proceso de solicitud formal de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026/
9. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio los documentos	No aplica para el periodo de ejecución, de acuerdo con el seguimiento realizado, no se realizó asignación de temas por parte de asistencia técnica correspondientes a la sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4)*	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 16 de 57

de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*.	*Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	
10. Registrar en el sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces) la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en cada jornada de atención con las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que registró en el sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces) la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en cada jornada de atención, a través del usuario temporal asignado por asistencia técnica en correspondencia a las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información para dicho fin, en: 10.1 Formato Entrega elementos, registro asistencia actividades y novedades Centro de cuidado Transitorio Día – Noche (FOR-PSS-729) Sección 5. Registro de asistencia y participación de actividades – Jornada día del 31 de mayo 10.2 Formato Entrega elementos, registro asistencia actividades y novedades Centro de cuidado Transitorio Día – Noche (FOR-PSS-729) Sección 5. Registro de asistencia y participación de actividades – Jornada noche del 30 al 31 de mayo	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/ Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 10
11. Garantizar la disponibilidad permanente de al menos un (1) cupo de emergencia adicional a la cobertura contratada, destinado a la atención inmediata de personas mayores que requieran alojamiento temporal en situaciones de urgencia o vulnerabilidad, conforme a la remisión realizada por el equipo técnico del servicio o por la supervisión del convenio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 del Anexo 1 de 4 – Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.	No aplica, de acuerdo con el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado se evidenció que no recibió remisión con solicitud de cupo de emergencia para el periodo de ejecución.	No aplica

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Capacitar y socializar al perfil manipulador de alimentos durante la ejecución del contrato, en	No aplica para este periodo, se presentará en el segundo informe correspondiente al mes de junio de 2026.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 17 de 57

los procedimientos, instructivos y formatos según lo establecido en el anexo técnico.		
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que no dio cumplimiento a la implementación de la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, al no suministrar registro de la publicación de la minuta, como se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-174 Formato minuta patrón	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso No. 2
3. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	No aplica para este periodo, se presentará en el segundo informe correspondiente al mes de junio de 2026.	No aplica
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	No aplica para este periodo, se presentará en el segundo informe correspondiente al mes de junio de 2026.	No aplica
5. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, no dio cumplimiento al abastecimiento del servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, al no aportar los instructivos, formatos y registros requeridos, como se evidenció en: 5.1 FOR-PSS-175, Formato Plan De Compras Semanal	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso No. 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 18 de 57

	5.2. Formatos Plan de Saneamiento: 5.2.1 FOR-PSS-066, Formato Inspección de la Presencia de Plagas 5.2.2 FOR-PSS-067, Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalaje 5.2.3 FOR-PSS-071, Formato Verificación de Hermeticidad	
6. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, no se dio cumplimiento al programa de recepción de materia prima que permitiera prevenir el cruce de esta actividad con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, como se evidenció en: 01. IG 1799-2026 mayo 2026	No aplica
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo, motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, no se dio cumplimiento a que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos, al no aportar los turnos del talento humano del servicio de alimentación, como se evidenció en: 7.1 Certificados de manipulación de alimentos y certificados médicos del personal manipulador de alimentos de la unidad operativa para mayo 2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso No. 7
8. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	No aplica para este periodo, se presentará en el segundo informe correspondiente al mes de junio de 2026.	No aplica
9. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 19 de 57

los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	garantizó la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y se adjuntaron a la historia social de cada persona mayor, como se evidenció en: 9.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Asistencia técnica de antropometría en personas mayores entrega de informes trimestrales PPSAN	técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Compromiso No. 9

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos; implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el *Anexo Técnico (3.4) "Componente ambientes adecuados y seguros, gestión ambiental, dotación y seguridad 2. Dotación; 3. Seguridad y 4 "Uso y mantenimiento del inmueble"* en especial las siguientes obligaciones:		
1. Garantizar que el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles (s) en las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a este compromiso contractual, como se demostró en: 1.1. Aval de Plantas físicas. 1.2 Registro fotográfico de los espacios ofertado del inmueble del mes mayo.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No. 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instalaciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos, como se demostró en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Programación del mantenimiento preventivo. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan mantenimientos correctivos	//01. IG 1799-2026 mayo 2026 // 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso No. 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 20 de 57

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, manteniéndolos en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio, como se evidenció en: 3.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato no controlado lista de chequeo de dotación de habitaciones (20% de las camas) Tema: dotación elementos de habitación del 31/05/2026.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026 // 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso No. 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud (los establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública) con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con la visita de seguimiento y verificación realizada, se evidencio apertura el inicio del servicio con la disponibilidad de la lista de elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud, teniendo en cuenta que para este periodo de mayo solo fue un (1) día de la operación, tiempo que resultó insuficiente para adelantar el suministro a todos los beneficiarios.	No aplica
5. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a esta obligación, verificando cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para ser usado en caso de que se requiera como se evidenció en: 5.1. FOR-TH-066. Inspección y suministro de botiquines tipo B. 5.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria tema: Inspección y suministro de botiquín tipo B del 31/05/2026.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No. 05
6. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con la visita de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no garantizó la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, como se evidenció en: 6.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Relación de elementos necesarios para actividades y talleres tabla: 13, 17 y 18 Formatos no controlados de lista de chequeo de elementos del 31/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No. 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el	De acuerdo con la visita de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que conto garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, como se evidenció en:	//01. IG 1799-2026 mayo 2026 // 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 21 de 57

servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		seguros / Compromiso No. 07
8. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitieron mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: Listado de chequeo de tablas No para inicio de convenio	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No. 08
9. Suministrar la dotación a los perfiles del talento humano que lo requieran conforme al Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.	De acuerdo con el seguimiento realizado por visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se constató el cumplimiento en la entrega de la dotación al talento humano, como se evidenció en: 9.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Entrega dotación servicios operaria de cocina y servicios generales del 30/05/2026. 9.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Entrega dotación servicios operaria de cocina de cocina del 31/05/2026	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso No. 09
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que presentaron los documentos anexos al Plan de Emergencias y contingencias, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos, como se evidenció en, 10.1 Plan de Emergencias y Contingencias.	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso No. 10
11. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos vigente favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnico.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se contó con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, como se demostró en: 11.1 Concepto técnico de bomberos favorable del 25/08/2025 al 27/08/2026 CT 2025-00155387 / QOZ5UE3LD8134516. 11.2 Impresión de captura de pantalla celular escaneo código QR	//01. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso No. 11

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar y publicar, en un lugar visible durante la ejecución del convenio, la plataforma estratégica de la institución, la cual incluye la misión, visión, objetivos, políticas, valores,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico:	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/4. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 22 de 57

estructura y demás aspectos relacionados con su razón de ser.	1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica	
2. Contar durante la ejecución del convenio con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Durante el proceso de ejecución, el asociado recibió directrices por parte del área técnica para la elaboración de la imagen institucional para luego ser aprobadas por la oficina de comunicaciones.	No aplica
3. Realizar de manera oportuna los reportes de novedades de cada jornada en el Sistema de Información o el que haga sus veces, garantizando su calidad, con calidad y oportunidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó de manera oportuna los reportes de novedades de cada jornada en el Sistema de Información o el que haga sus veces, garantizando su calidad y oportunidad, en: 5.2 FOR-PSS -729 Formato entrega elementos y registro de actividades y novedades, Sección 6. Registro diario novedades salud jornada día del 31 de mayo 5.3 FOR-PSS -729 Formato entrega elementos y registro de actividades y novedades, Sección 6. Registro diario novedades salud jornada noche del 30 al 31 de mayo 2026	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/1.Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 05
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de estado e intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el cargue de la información de las actuaciones de estado e intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad: 10.1 Formato Entrega elementos, registro asistencia actividades y novedades Centro de cuidado Transitorio Día – Noche (FOR-PSS-729) Sección 5. Registro de asistencia y participación de actividades – Jornada día del 31 de mayo 10.2 Formato Entrega elementos, registro asistencia actividades y novedades Centro de cuidado Transitorio Día – Noche (FOR-PSS-729) Sección 5. Registro de asistencia y participación de actividades – Jornada noche del 30 al 31 de mayo	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/1.Compromisos Atención integral para el desarrollo humano/ Compromiso No. 10
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores	No aplica, de acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado no se programaron actividades correspondientes a articulaciones con otras instituciones, para el periodo de ejecución.	No aplica
6.Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención integral para el Desarrollo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el Centro de Cuidado Transitorio contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato relación talento humano	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/4. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 23 de 57

Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche y a la estructura de costos.	6.1 Coordinadores 6.2 Profesionales 6.3 Técnicos 6.4 Operarios de cocina 6.5 Servicios generales .	
7.Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente De Atención integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que presentaron a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico en el presente periodo: 7.1 Impresión de pantalla correo electrónico Tema: Aval hojas de vida convenio 1799-2026	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/4. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 07
8. Entregar y cumplir con los lineamientos estipulados como máximo tres (3) días hábiles después de la finalización de la ejecución del convenio, el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los beneficiarios del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
9. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó el servicio de vigilancia: 4.4.1 Contrato servicio de vigilancia	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/4. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 09
10. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico (4-4) Ambientes	No aplica para el periodo de ejecución. Toda vez que la facturación de los servicios públicos se realiza a mes vencido.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 24 de 57

Adecuados y Seguros Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche.		
11. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control en el presente período: 11.1. Certificado de Inspección, Vigilancia y Control emitido por la Secretaría Jurídica Distrital	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/4. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 11

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 1. Informe Gestión 1799-2026 mayo 2026.	//1. IG 1799-2026 mayo 2026

COMPROMISOS AMBIENTALES GESTIÓN AMBIENTAL		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio.		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional; y de conformidad con lo obligaciones ambientales para el Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche avaladas por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad a través del Memorando interno No. I2026002879 del 03 de febrero de 2026.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementó cada uno de los criterios del componente de gestión ambiental establecido en el anexo técnico, como se demostró: 1.01. FOR-GA-001 Formato responsable ambiental por unidad operativa. del 30/05/2026 1.02. FOR-GA-009 Formato Registro, medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables. 1.03. FOR-GA-010 Formato certificado recolección residuos sólidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad. 1.04. FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL) 1.05. FOR-PSS-064 Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable y certificado de lavado de tanques. 1.06. FOR-PSS-069 Formato Registro Control de Plagas y certificado de Fumigación	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3. Compromisos técnicos/6. Compromisos Gestión Administrativa/ Compromiso No. 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 25 de 57

	1.07. Lecturas del Medidor de Agua del 30/05/2026 1.08. Implementación de elementos Gestión ambiental del 31/05/2026 1.09. Lecturas de Medidor de energía del 31/05/2026 1.10. Seguimiento a trampa de roedores del 31/05/2026	

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo fueron avaladas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Entidad, a través del Memorando Interno N° I2026002288 del 27 de enero de 2026.		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales cómo se demostró en: 1.1 Certificado de la Administradora de Riesgos Laborales	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 100%) cómo se demostró en: 2.1 Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el Plan anual de trabajo cómo se demostró en: 3.1 Plan de Trabajo Fundación Construyendo Futuro 2026	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 03
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el registro de los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo cómo se demostró en: 4.1 Indicadores mínimos	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 26 de 57

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo fueron avaladas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Entidad, a través del Memorando Interno N° I2026002288 del 27 de enero de 2026.		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con a matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos cómo se demostró en: 5.1. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 05
6. . Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las planillas de pago de seguridad social del talento humano contratado cómo se demostró en: 6.1. Planilla de pago de aportes a la seguridad socia 4.1.4 Certificación de parafiscales	//1. IG 1799-2026 mayo 2026////1 Informe Financiero/ 4. Costos Fijos /4. 1 talento Humano. //1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 06
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	Durante el periodo de ejecución reportado no hubo lugar a la realización de capacitaciones relacionadas con el uso de elementos de protección personal.	No aplica
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el Programa y cronograma de capacitaciones cómo se demostró en:	//1. IG 1799-2026 mayo 2026//3.Compromisos Técnicos/7. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 27 de 57

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo fueron avaladas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Entidad, a través del Memorando Interno N° I2026002288 del 27 de enero de 2026.		
COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	8.1.1 Cronograma de capacitaciones	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2,470,644,719
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.460.664.066
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$8.117.077
COSTO VARIABLE	Aseo personal y alimentos	$1.863.647
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	$0
OTROS	Ajuste a la decena	$71
TOTAL		$9.980.653

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero 1799 de 2026

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	2,470,644,719	100.00%	may-26		0.00%
2. Valor Adiciones: 1	-	0.00%	jun-26		0.00%
Valor Adiciones: 2	-	0.00%	jul-26		0.00%
Valor Adiciones: 3	-	0.00%	ago-26		0.00%
4. Valor Total:	2,470,644,719	100.00%	sep-26		0.00%
5. Valor Pagado:	-	0.00%	oct-26		0.00%
6. Valor Causado, No pagado:	9,980,653	0.40%	nov-26		0.00%
7. Valor Total Ejecutado:	9,980,653	0.40%	dic-26		0.00%
8. Saldo:	2,460,664,066	99.60%			
			Totales	-	0.00%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 1799 de 2026 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 28 de 57

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes								
1. Periodo		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
30	31	71.50	14,603,940	2,891,850	1,731,437	-	9,980,653	Nota 1
TOTALES		71.50	14,603,940	2,891,850	1,731,437	-	9,980,653	

Nota 1: Recursos no ejecutados por valor de $4.623.287 así:

Novedades por no atención en 108,5 cupos $2.891.851

- Novedades de Talento Humano por valor de $ así:
  Trabajadora social: $302.789
  Tallerista: 99.305
  Operarios de cocina:199.031
  Servicios generales: 196.797
- Vigilancia $149.761
- Servicios públicos $678.993
- Aseo institucional: 62.718
- Aseo personal: $38.038
- Absorbentes: $4.004
- Ajuste al peso $1

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Orden de Prestación de Servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $3.823.640 y un valor retenido por concepto de ICA de $37.284 para una ejecución mensual del rubro de $ 3.860.924. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos

Informe Mensual – General

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MAYO 30/05/2026	31/05/2026	Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	176,634		176,634	-	36,916,506
Profesional en Trabajo Social	302,789		302,789	-	63,282,901
Profesional en Psicología	-		-	-	63,585,690
Profesional en Terapia Ocupacional	302,789		302,789	-	63,282,901
Profesional en Nutrición	151,394		151,394	-	31,641,451
Profesional en Deportes, Educación Física y Recreación	151,394		151,394	-	31,641,451
Tallerista en artes oficios	198,608		198,608	-	62,363,122
Auxiliares de enfermería	695,130		695,130	-	145,282,240
Técnico Facilitadores-as	695,130		695,130	-	145,282,240
Técnico administrativo o en Gestión Documental y Archivo	99,304		99,304	-	20,754,606
Técnico en Gestión ambiental	99,304		99,304	-	20,754,606
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	398,060		398,060	-	124,991,134
Servicios Generales	590,388		590,388	-	164,718,532

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 29 de 57

Subtotal Recurso Humano	3,860,924	-	3,860,924	-	974,497,380
Servicio De Vigilancia Del 04 De mayo Al 30 De Junio Del 2026	1,004,204		1,004,204	-	34,768,715
Tarifas Servicio De Vigilancia Del 01 De Julio Al 14 Del 2026			-	-	8,858,269
Tarifas Servicio De Vigilancia Del 15 De Julio Al 3 De Diciembre 2026			-	-	91,164,035
Reconocimiento al inmueble	1,945,983		1,945,983	-	406,710,447
Mantenimiento al inmueble	585,288		585,288	-	122,325,192
Servicios Públicos	-		-	-	142,588,530
Elementos de aseo institucional	-	-	-	-	13,170,840
Bienes consumibles	16,413	204,761	16,413	204,761	3,430,337
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	704,265		704,265	-	147,191,385
Subtotal Costos Fijos	8,117,077	204,761	8,117,077	204,761	1,944,705,130
Elementos de Aseo Personal	-				10,264,540
Alimentación	1,863,647	994,851	1,863,647	994,851	500,150,540
Absorbentes y otros elementos de cuidado	-				1,092,240
Subtotal Costos Variables	1,863,647	994,851	1,863,647	994,851	511,507,320
Cupo de emergencia			-	-	4,451,545
Subtotal por costos por realización /Causación	-	-	-	-	4,451,545
Ajuste a la Decena:	71		71	-	71
Total costos:	9,980,653	1,199,612	9,980,653	1,199,612	2,460,664,066

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Cuidado Los Caminantes

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
29 al 31 de Mayo	2026	Costos fijos	204,761	108,795,239	
		Costos variables	994,851	326,005,762	
Total			1,199,612	434,801,001	-

TOTAL APORTES ASOCIADO	436,000,613
Valor inicial aportes del asociado	436,000,613
Costos fijos	109,000,000
Costos variables	327,000,613
Aportes del asociado ejecutados	1,199,612
% aportes del asociado ejecutados	0.28%
Saldo aportes del asociado	434,801,001

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con los compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, presenta siete (7) compromisos a mejorar: Compromisos Generales No. 3 y No. 7, Compromisos Técnicos de nutrición y salubridad Compromisos No. 2, No.5, No. 6 y No. 7 y Ambientes Adecuados y Seguros Compromiso No. 6. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, Financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 30 de 57

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

TIPO DE RIESGO	OBSERVACION
1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.	Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Demora en los tiempos establecidos para la adjudicación del contrato.	Durante la adjudicación de proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.	Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
4. No suscripción del convenio en el tiempo establecido en el cronograma del proceso.	Durante la adjudicación de proceso competitivo no se materializó el riesgo.
5. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del talento humano en razón a la prestación del servicio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación	Durante el proceso de contratación, no se materializó el riesgo.
15. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Altas Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 31 de 57

TIPO DE RIESGO	OBSERVACION
20. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
21. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo.	Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
22. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato.	Durante la adjudicación de proceso competitivo no se materializó el riesgo.
23. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley.	Durante la ejecución del convenio, no se materializa el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: *9

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2026, del convenio de asociación 1799 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	A MEJORAR	De acuerdo con la visita de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no garantizó la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.
4	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera	SATISFACTORO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 32 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	conjuntamente con el Supervisor del mismo.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Suscribir acta liquidación del convenio.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	NO APLICA	Durante el período de ejecución no se suministró al supervisor la información, los informes, las explicaciones y aclaraciones.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	A MEJORAR	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado, relacionados a continuación, se evidenció que atendió y aplicó las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo de supervisión. Sin embargo, la información financiera solicitada no fue remitida dentro de los plazos establecidos.
8	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena,	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 33 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución, no se recibieron convocatorias a reuniones por parte de la supervisión del convenio, razón por la cual no hubo participación en espacios de seguimiento.
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 34 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	NO APLICA	De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció que durante el periodo reportado no se efectuó el cargue de documentos, toda vez que corresponde al primer informe de ejecución del convenio, por lo que aún no se habían generado los soportes objeto de reporte
16	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	NO APLICA	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	NO APLICA	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	NO APLICA	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de	NO APLICA	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 35 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
22	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/mes omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	NO APLICA	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	NO APLICA	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad	NO APLICA	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 36 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución, no se realizaron socializaciones relacionadas con protocolos, lineamientos, directrices ni demás documentos establecidos por el Gobierno Nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos
26	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 37 de 57

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
	artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución reportado no se realizaron adquisiciones de bienes o productos provenientes de pequeños productores, por lo que no se registran compras bajo este concepto para el presente informe.
32	Cumplir con los criterios de ponderación presentados en la presentación de la propuesta.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Elaborar, presentar, ejecutar y mantener actualizados los planes de mejora de procesos de seguimiento continuo dentro de los plazos señalados por la supervisión del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
34	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	NO APLICA	No aplica para el período reportado, dado que no se requirió el uso de elementos pertenecientes a la institución para la ejecución de las actividades contractuales.
35	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 38 de 57

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
2	Presentar al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, dado que, socializó lo establecido por anexo técnico para la implementación de las mesas de trabajo con las personas mayores con el fin de elaborar el Plan de Atención Institucional (PAI), cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para el periodo de ejecución, de acuerdo con el seguimiento realizado no se ha completado el plazo de presentación del informe trimestral de carácter técnico con los avances, dificultades y proyecciones inherentes del Plan de Atención Institucional
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información actualizada escrita y digital para el uso de las personas mayores, establecidos en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
5	Implementar todas las acciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa* que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
6	*"Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los*	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 39 de 57

	tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico…"		
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven los registros fotográficos, videos y demás materiales que permitan evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
8	El asociado debe definir el perfil responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del supervisor del Convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
9	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al supervisor o equipo interdisciplinario del Convenio los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa*.	NO APLICA	No aplica para el periodo de ejecución, de acuerdo con el seguimiento realizado, no se realizó asignación de temas por parte de asistencia técnica correspondientes a la sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el *Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.*
10	Registrar en el sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces) la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche en cada jornada de atención con las planillas de asistencia oficializadas y/o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
11	Garantizar la disponibilidad permanente de al menos un (1) cupo de emergencia adicional a la cobertura contratada, destinado a la atención inmediata de personas mayores que requieran alojamiento temporal en situaciones de urgencia o vulnerabilidad, conforme a la remisión realizada por el equipo técnico del servicio o por la supervisión del convenio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 del Anexo 1 de 4 –	NO APLICA	No aplica, de acuerdo con el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado se evidenció que no recibió remisión con solicitud de cupo de emergencia para el periodo de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 40 de 57

	Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa.		
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		SATISFACTORIO	

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Capacitar y socializar al perfil manipulador de alimentos durante la ejecución del contrato, en los procedimientos, instructivos y formatos según lo establecido en el anexo técnico.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, se aportará a partir del siguiente informe correspondiente al mes de junio.
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, se aportará a partir del siguiente informe correspondiente al mes de junio.
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, se aportará a partir del siguiente informe correspondiente al mes de junio.
5	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios	A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 41 de 57

	diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo, motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, se aportará a partir del siguiente informe correspondiente al mes de junio.
9	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al periodo de ejecución y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 42 de 57

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos; implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el *Anexo Técnico (3.4) "Componente ambientes adecuados y seguros, gestión ambiental, dotación y seguridad 2. Dotación; 3. Seguridad y 4 "Uso y mantenimiento del inmueble"* en especial las siguientes obligaciones:			
1	Garantizar que el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) en las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión
2	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instalaciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SASTIFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Así mismo, garantizó, el acceso sin barreras arquitectónicas que permiten el libre desplazamiento al interior de las instalaciones adquiriendo el elemento Silla Oruga.
3	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión
4	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud (los establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública) con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión
5	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión y verificación de soportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 43 de 57

			realizado por el equipo de apoyo a la supervisión
6	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	A MEJORAR	El asociado no dio cumplimiento al compromiso, dado que, no garantizó la totalidad de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
7	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
8	Suministrar la dotación a los perfiles del talento humano que lo requieran conforme al Anexo Técnico (3-4) componente ambientes adecuados y seguros gestión ambiental, dotación y seguridad.	SASTIFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
9	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión.
10	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos vigente favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento en visita y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 44 de 57

COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar durante la ejecución del convenio con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Realizar oportunamente los reportes de novedades por cada jornada con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	NO APLICA	Durante el proceso de ejecución, el asociado se encuentra a la espera de las indicaciones correspondientes para adelantar la elaboración de la imagen institucional del convenio.
4	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de estado e intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 45 de 57

7	Presentar a la supervisión del convenio con cinco (05) días de antelación la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente De Atención integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Entregar y cumplir con los lineamientos estipulados como máximo tres (3) días hábiles después de la finalización de la ejecución del convenio, el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los beneficiarios del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, toda vez que el asociado se encuentra en ejecución del convenio.
9	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en la normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico (4-4) Ambientes Adecuados y Seguros Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-631344 18
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 46 de 57

		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

COMPROMISOS AMBIENTALES GESTIÓN AMBIENTAL			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio.			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional; y de conformidad con lo obligaciones ambientales para el Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche avaladas por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad a través del Memorando interno No. I2026002879 del 03 de febrero de 2026.	SATISFACTORIO,	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 47 de 57

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo fueron avaladas por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Entidad, a través del Memorando Interno N° I2026002288 del 27 de enero de 2026.			
No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 48 de 57

6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	NO APLICA	Durante el periodo de ejecución reportado no hubo lugar a la realización de capacitaciones relacionadas con el uso de elementos de protección personal
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS NO APLICA PARA ESTE CONVENIO
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 49 de 57

3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 ficha técnica para novedades descritas en actuación
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes por parte de la supervisión del convenio y el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS con respecto a los siguientes documentos: Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad, Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad y Anexo Técnico (4-4) Ambientes Adecuados y Seguros Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 formato informe mensual operadores - asociados
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos respectivos por las novedades de atención presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-210 Formato liquidación de cupos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos	NO APLICA	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 50 de 57

	adendas y los estudios previos respectivos.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3.RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a Las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado presentó siete (7) compromisos a mejorar para el presente periodo.

COMPROMISOS GENERALES

- Compromiso No. 3 Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.

- Compromiso No. 7 Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.

COMPROMISOS TECNICOS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

- Compromiso No. 2 Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.

- Compromiso No. 5 Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.

- Compromiso No. 6 Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.

- Compromiso No. 7 Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo, motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.

COMPROMISOS TECNICOS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

- Compromiso No. 6 Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026– 05*	FECHA DE PAGO *2026 – 05*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de mayo 2026, aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, de la Fundación		
PENSIÓN			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 51 de 57

ARL PARAFISCALES	Construyendo Futuro ONG – Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes, en dónde el Centro de Cuidado Transitorio verifica los pagos de sus contratistas y el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 2. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 3. FOR-PSS-218 Certificado de cupos atendidos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció un cumplimiento general satisfactorio del objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 71,5 cupos de atención para personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 52 de 57

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales, atendiendo las observaciones realizadas por el equipo de supervisión, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual y una atención integral a las personas mayores, asimismo, se hace énfasis en la necesidad de establecer las acciones necesarias para el cumplimiento de las siete (7) obligaciones identificadas “A MEJORAR”, en este periodo de ejecución, las cuales deben ser gestionadas de manera prioritaria para asegurar la calidad en la prestación del servicio y el adecuado desarrollo del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/07/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Ana María Ovalle - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Eduin Arley Rivera Torres - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Faidy Yamile Garaycoa Diaz - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Andrés Rincón - Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - Profesional contratista subdirección para la vejez
Alberto C del Castillo – Profesional contratista subdirección para la vejez
Juan Luis de la Hoz Pacheco- Profesional Contratista. Subdirección para la Vejez
Diana Barrera Medina- Profesional contratista subdirección para la vejez
Miguel Ángel Medina Castillo – Profesional contratista subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 53 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. Supervisión 1799-2026 mayo 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
Estado: Finalizado
Creación: 2026-07-02 07:59:54
Finalización: 2026-07-02 22:15:42

Escanee el código para verificación

Elaboración: 4

EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ
82393070
earinconr@sdis.gov.co
PROFESIONAL DEL EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: 3

EDUIN RIVERA
80803237
eriverat@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Elaboración: 2

FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Elaboración: 1

ANA MARIA OVALLE AREVALO
1072638909
aovalle@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 54 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. Supervisión 1799-2026 mayo 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-02 07:59:54

Finalización: 2026-07-02 22:15:42

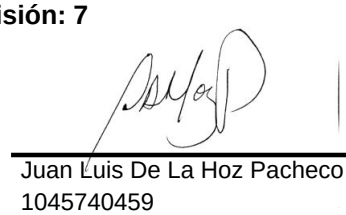
Escanee el código para verificación

Revisión: 8



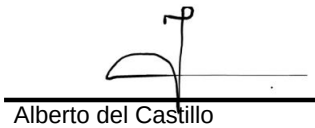
Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: 7



Juan Luis De La Hoz Pacheco
1045740459
jdelahoz@sdis.gov.co
Lider Estrategico
Subdirección para la Vejez

Revisión: 6



Alberto del Castillo
CC 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
Apoyo a Supervision
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Revisión: 5



Julian E. Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Pagina 55 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. Supervisión 1799-2026 mayo 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418

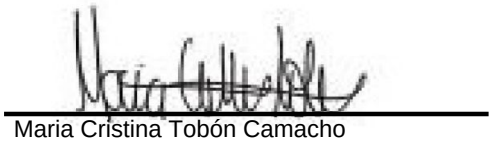
Creación: 2026-07-02 07:59:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-02 22:15:42

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: 9



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 56 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. Supervisión 1799-2026 mayo 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418

Creación: 2026-07-02 07:59:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-02 22:15:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANA MARIA OVALLE AREVALO aovalle@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 07:59:58 Lec.: 2026-07-02 08:03:22 Res.: 2026-07-02 08:03:27 IP Res.: 191.156.186.237 Canal: Email
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 08:03:27 Lec.: 2026-07-02 08:10:20 Res.: 2026-07-02 08:12:09 IP Res.: 191.156.113.77 Canal: Email
Elaboración	EDUIN RIVERA eriverat@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 08:12:10 Lec.: 2026-07-02 08:18:38 Res.: 2026-07-02 08:18:54 IP Res.: 186.86.32.242 Canal: Email
Elaboración	EDSON ANDRES RINCON RAMIREZ earinconr@sdis.gov.co PROFESIONAL DEL EQUIPO APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SUBDIRECCION PA	Aprobado	Env.: 2026-07-02 08:18:54 Lec.: 2026-07-02 08:41:12 Res.: 2026-07-02 08:43:37 IP Res.: 181.61.209.208 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 08:43:37 Lec.: 2026-07-02 09:35:36 Res.: 2026-07-02 09:42:37 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	Alberto del Castillo hcucunuba@sdis.gov.co Apoyo a Supervision SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-02 09:42:37 Lec.: 2026-07-02 11:54:13 Res.: 2026-07-02 11:54:17 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Juan Luis De La Hoz Pacheco jdelahoz@sdis.gov.co Lider Estrategico Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:54:17 Lec.: 2026-07-02 17:09:07 Res.: 2026-07-02 17:09:16 IP Res.: 186.28.128.154 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 17:09:16 Lec.: 2026-07-02 20:12:34 Res.: 2026-07-02 20:12:42 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 20:12:42 Lec.: 2026-07-02 20:57:24 Res.: 2026-07-02 20:57:32 IP Res.: 191.156.62.148 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418
2026-07-02T22:15:43-05:00 - Página 57 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. Supervisión 1799-2026 mayo 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-075954-5a9d68-63134418

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-02 07:59:54

Finalización: 2026-07-02 22:15:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 20:57:32 Lec.: 2026-07-02 22:14:17 Res.: 2026-07-02 22:15:42 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email